

- Me permitió poseer a consideración de la Junta General de Accionistas de la compañía, el presente informe de Comisión por el ejercicio 2017.
- 1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General y Dirección.
- 2.- Opinión sobre la colaboración prestada por los administradores para el cumplimiento de funciones de Comisión.
- 3.- Comentarios respecto a si la correspondencia, los libros de actas de general y de dirección, libro tratuario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- Declaración expresa de que, para el desempeño de las funciones de Comisión se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
- Los libros emitidos se llevan de acuerdo a las disposiciones legales.
- Ha habido colaboración.
- Han sido cumplidas.
- 4.1.- Criterio sobre la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores diferentes en los casos que fueran exigidas.
- Se ha cumplido.
- 4.2.- Exigir a los administradores la entrega de un balance mensual de compraventa.
- No existe figura de garantías para los administradores.
- 4.3.- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
- Los balances de compraventa han sido llevados a través del sistema de computación.

INFORME DE COMISIÓN "ROFRIO VILLEGA'S DISENO Y SERVICIO RODOCONSTRUCA S.A."

- No han existido.

7.3.- Proposada de reconvocatoria de los administradores.

- La convocatoria a la Junta General Universitaria ha sido hecha personalmente.

7.2.- Convocatoria a Junta General.

- Constituye los puntos fundacionales a ser tratados.

7.1.- Omisión del orden del día de la Junta General de los puntos que debían tratarse por su sollicitud.

7.- Comunicado sobre:

generalmene aceptados.

- Aclaración de la empresa y han sido claborados de acuerdo con principios de compatibilidad y laabilidad de los perdidias y fiancieras reflejan razonesablemente la

6.- Opinión sobre la confiabilidad de los estados financieros y si estos han sido claborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

de contabilidad.

- Las cifras de los estados financieros corresponden a las registradas en los diferentes libros

con las registradas en los libros de contabilidad.

5.- Opinión respecta a las cifras presentadas en los estados financieros y su concordancia mutamente mecanica, de manejo administrativo y financiero.

de los diferentes materiales, de tiempos en los procesos, de sistematica licencia y

Se han revisado los sistemas de control interno de compras y proveedores, de utilización

4.5.- Comunicado sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

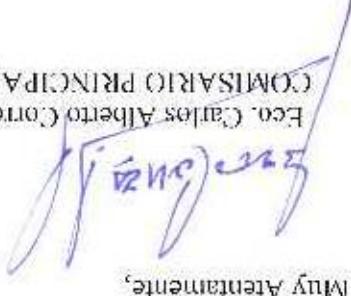
- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias han sido revisados.

4.4.- Recibir el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la Junta General un informe debidamente fundado sobre los mismos.

- Haceron examinados.

Quito, Marzo 31 del 2.018

COMISARIO PRINCIPAL
Eco. Carlos Alberto Correa Llumiquinaga.


My Attention,

Las últimas juntas generales han sido universales y han asistido los socios con una representación de todo el capital social.

7.6.- Asistencia a juntas generales.

- No han existido.

7.4.- Documentos sobre la gestión de los administradores.